



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

MASONERÍA Y BENEFICENCIA.

La masonería no es una institución filantrópica, sino un método de trabajo que cultiva la filantropía como espontánea manifestación de la fraternidad. La Beneficencia se practica de forma anónima, secreta y espontánea.

Es costumbre antigua que los masones funden instituciones para el desarrollo de actividades benéficas (hospedajes para pobres, escuelas para analfabetos, fondos de pensiones, sostenimiento básico a parados y viudas, horfanatos, etc.), que son sostenidas económicamente por la Tesorería de la logia y, más específicamente, mediante el Tronco de la Viuda (que se nutre, sobre todo, de los donativos de los hermanos).



Real Escuela masónica para niñas (grabado del H... Francesco Bartolozzi 1802)

Tan importante es esta costumbre que, en el rito de iniciación, el Venerable explica al nuevo aprendiz, tras desposeerle momentáneamente de sus pertenencias, que «Los metales que os han sido retirados antes de entrar en el templo simbolizan todo lo que brilla con un resplandor engañoso, es la moneda corriente de los prejuicios vulgares. El hombre que aspira a ser libre debe aprender a separarse de las cosas fútiles, y acordarse de que la avaricia es el eje de todos los vicios. Los metales, manejados por el sabio, pueden servir para hacer el bien».

Seguidamente, el Hermano hospitalario hace circular el Saco de la Viuda (sin haberle restituido sus metales), instando al nuevo aprendiz para que deposite algo (que no tiene) al saco; así, luego se le explica que la desazón de no tener qué compartir le debe enseñar que la generosidad no depende de la cantidad, y que sus

bienes (que ahora le son devueltos) debe administrarlos escuchando a su corazón y que el verdadero espíritu de fraternidad y solidaridad pasa por prevenir las necesidades y dificultades, y contribuir a eliminarlas: «Ayudar a alguien a caminar es mejor que proveerlo de muletas», si esto es posible.

Elevarse sobre los sentimientos y el concepto profano de caridad, para realizar la verdadera fraternidad del iniciado, es parte del Ideal del masón sin esperar ninguna gracia o reconocimiento.

Fuente: Juan Carlos Daza, *Diccionario Akal de la Francmasonería*, Madrid, 2009, pp. 61-62.



EL HERMANO HOSPITALARIO

El ejercicio cotidiano de la beneficencia se realiza simbólicamente al final de las tenidas, cuando el hermano Hospitalario hace circular el Tronco de la Beneficencia o Tronco de la Viuda («Una viuda y sus hijos» es como se designa a la Francmasonería), donde los hermanos depositan fondos para utilizarlos exclusivamente en estas causas, que se entregan al Hospitalario (una vez contabilizados por el Secretario, quien refleja la cantidad total en el acta). El Tronco de la Viuda está dispuesto de forma que cada hermano introduzca su mano con el óbolo de forma que nadie pueda saber cuánto ha depositado.

El hermano Hospitalario es el oficial de la logia responsable de todas las acciones de beneficencia y socorro. Por ello, recoge y administra los recursos destinados a dichas funciones (independientes de los que administra el Tesorero) y cuyos fondos no pueden utilizarse para otra cosa que no sea la ayuda y socorro de algún necesitado. Cuida de enaltecer el ideal filantrópico del taller con su gestión, que desarrolla con el apoyo de la Comisión de Beneficencia. El Hospitalario representa el principio y objeto de la fraternidad de la Orden, por lo que obra con su conducta, pensamientos y palabras, con arreglo al «sacerdocio fraternal» que desarrolla, contribuyendo con su ejemplo y enseñanzas a la instrucción de los hermanos en los principios de amor y fraternidad. No en vano, en las Constituciones de Anderson de 1723 se explica que «... el amor fraternal... que es el fundamento y la piedra maestra de la masonería», y en las constituciones de la Gran Logia de Francia se dice: «... la masonería es una Orden iniciática tradicional fundada sobre la Fraternidad».

Para el hermano necesitado, el Hospitalario debe ser el hombre humanitario que sufre con él, que le escucha, consuela y visita frecuentemente; y, si llega el caso, está con el hermano que muere, ayudándole a hacerlo en paz. Respecto al extranjero o hermanos visitantes debe reparar en todas sus necesidades (facilitándoles alojamiento, información sobre lugares de su interés, etc.) recibiendo a su llegada y despidiéndolos a su partida. Se encarga de dirigir y presidir los honores rendidos a la memoria de los hermanos que han fallecido.

Lleva un registro de contabilidad con las entradas y salidas, y registra los datos de las personas socorridas y las ayudas otorgadas, así como la fecha en que se concedió. A este registro sólo tendrán acceso las tres luces, la Comisión de Beneficencia y el Arquitecto Revisor (censor de cuentas) designado por la logia.

Cuando el hermano Hospitalario cesa en su cargo, el Arquitecto revisor, una vez aprobado el balance presentado por la Comisión de Beneficencia, cierra los libros por medio de un decreto estampado sobre el libro de caja (dando un duplicado al hospitalario saliente), de manera que se pueda evitar que otros hermanos conozcan a las personas socorridas.

Fuente: Juan Carlos Daza, *Diccionario Akal de la Francmasonería*, Madrid, 2009, pp. 205-206.

